

ANEXO 4

ANEXO 4 – Análisis de la experiencia y
capacidad técnica

Luque 6 de Febrero del 2025

Señores

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Sr. Ing. Christian Barboza Torales.

Coordinador de Comité de Evaluación.

Presente.

Por este medio hacemos formal la entrega de las documentaciones solicitadas.

1. Documentos que avalen la experiencia
2. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de provisión de los bienes requeridos en tiempo y forma.
3. Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
4. Declaración jurada de localización de la empresa.
5. Contrato de Alquiler autenticado por escribanía.

Sin nada mas que agregar.

Agradecemos al gestión y nos encontramos a disposición para lo que hubiere lugar.



Atte.-

Lic. Andres Fiddes

Dpto. Licitaciones

CEE SRL



MODA
INDUSTRIAL

DECLARACION JURADA

Lp1832-24 Adquisición de Uniformes para Funcionarios Administrativos Masculino y Femenino. ID de Licitación 444882

A: Administracion Nacional de Electricidad (ANDE)

Quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento:

- Capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes cumpliendo todas las especificaciones técnicas requeridas.
- Todos los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizado son de primera calidad y reúnen las condiciones técnicas solicitadas. Cumplir con las especificaciones técnicas del llamado, conforme a las cantidades exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Cynthia M. González R.
Representante Legal
C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

Firma:

Ing. Cynthia Gonzalez

C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

En calidad de Representante Legal

CEE SRL

El día 6 de Febrero 2025

DECLARACION JURADA

Lp1832-24 Adquisición de Uniformes para Funcionarios Administrativos Masculino y Femenino. ID de Licitación 444882

A: Administracion Nacional de Electricidad (ANDE)

Quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento:

- Que la localización de nuestro local es la siguiente:



Dirección: Yka A, Jardin de Paris

Geolocalización: https://maps.app.goo.gl/QxwUR3wGoqEiKz4u8?g_st=iw

Ing. Cynthia M. González R.
Representante Legal
C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

Firma:

C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

Ing. Cynthia Gonzalez

En calidad de Representante Legal

CEE SRL

El día 6 de Febrero 2025



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL SUMINISTRO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de abril del año 2021, se procede a la Recepción Provisional de la Adquisición de Uniformes para Funcionarios/as del Plano Técnico y Operacional, en virtud al Contrato N° 7901/2019 y el Convenio Modificadorio N° 1, suscritos en fechas 16 de diciembre de 2019 y 9 de diciembre de 2020, respectivamente, con la firma C.E.E. S.R.L., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1518/2019, que consiste en:

Lote 1

Contrato N° 7901/2019

- Ítem 1: 8.580 N° Camisa de color kaki mangas cortas.
- Ítem 2: 8.580 N° Camisa de color kaki mangas largas.
- Ítem 3: 8.580 N° Remera de algodón tipo t-shirt de color blanco.

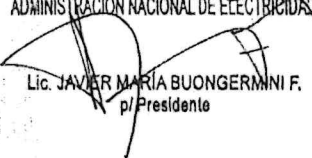
Convenio Modificadorio N° 1

- Ítem 1: 1.050 N° Camisa de color kaki mangas cortas.
- Ítem 2: 1.050 N° Camisa de color kaki mangas largas.
- Ítem 3: 1.716 N° Remera de algodón tipo t-shirt de color blanco.

Se establece como fecha de Recepción Provisional el 13 de enero de 2021.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado de acuerdo a lo previsto en el Contrato, y que continúan en plena vigencia las responsabilidades del Proveedor hasta la fecha de la Recepción Definitiva.

Se expide el presente Certificado según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 27.2 del Contrato.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. JAVIER MARIA BUONGERMINI F.
p/Presidente



E.M.O./bm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

Cee SRL

Moda Industrial

Confección de Prendas de Vestir, Uniformes y otros Accesorios
Comercio al por menor de prendas de vestir
Cmt. Elzardo Aquino - Tel. (0992) 266644 - (0992) 266644
Luján - Paraguay

TIMBRADO N° 13739540
Fecha inicio vigencia 09/11/2019
Fecha fin vigencia 30/11/2020
R.U.C: 80008791-7

FACTURA

001-001 0003338

ASUNCIÓN DE 16 DE Febrero DE 2020
SEÑOR(ES) Señor. Mauricio Roberto RUC 20034500 E
DIRECCION C. Elzardo Aquino, P.O. Box 100, Itaipu TELEFONO 0992-266644
NOTA DE REMISION N° _____ COND. DE VENTA _____ CONTADO CREDITO

ARTICULO CODIGO	CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	5%	10%
	10	RODAPAS DE VESTIR	14000			140000
	10	RODAPAS DE VESTIR	10000			100000
	10	RODAPAS DE VESTIR	10000			100000
	10	RODAPAS DE VESTIR	10000			100000
	10	RODAPAS DE VESTIR	10000			100000
	10	RODAPAS DE VESTIR	10000			100000
	10	RODAPAS DE VESTIR	10000			100000
	10	RODAPAS DE VESTIR	10000			100000
	10	RODAPAS DE VESTIR	10000			100000

SUB - TOTALES 1000000
TOTAL A PAGAR (en letras Guaraníes) mil millones de Guaraníes 1000000

Liquidación del IVA (5%) (10%) 700000 TOTAL IVA 700000

5 Tel 364 N° 1 2013.450 - 302019
Pratts Estudio Creativo - RUC: 4807375-0 / N° de Habilitación 2141 - Avda. Abaiza de Figueroa y México - Tel: (0992)266644
Original Cliente Duplicado Contabilidad
Timbrado No valido como comprobante fiscal
Cuadruplicado. Talon

[Signature]
C.E.E. S.R.L
Moda Industrial



C.E.E. SRL
 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EXTERIOR,
 EXCEPTO PRENDAS DE CUERO Y PIEL
 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.
 AVDA. GRAL. ELIZARDO AQUINO Nº 999
 LUQUE, PARAGUAY
 TEL: (051) 641 190
 (0982) 382 047

TIMBRADO N° 15379607

FECHA BRICIO VIGENCIA: 21/01/2022
 FECHA FIN VIGENCIA: 31/01/2023
 RUC: 80008791-7
 FACTURA

N° 001-002-001-002-0000000000000000615

FECHA DE EMISIÓN: 03/11/2022

COND. DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE

DIRECCIÓN: MARISCAL LOPEZ C TTE INSAURRALDE EDIFI

NOTA DE REMISIÓN: FECHA: RUC / C.I.N°: 80000519-S

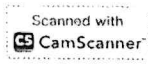
CÓDIGO DE ARTICULO	CÓDIGO DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
				5%	10%
0	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA DAMA	1400	55 915	106 743 117	
0	CAMISA TIPO POLO MANGA CORTA CABALLERO	612	60 500	38 236 000	
0	PANTALON JEANS DAMAS	1812	73 224	132 681 344	
0	PANTALON JEANS CABALLERO	795	90 000	63 592 783	
0	CAMISA POLO UNISEX SERVICIO TECNICO S/ CC Nº 91.123 Y REFERENCIA Nº 2/2/10	94	60.500	5.657 000	

SUB-TOTALES: 348 948.223
 DESCUENTO:
 LIQUIDACION DEL IVA: 6% 0 10% 31.540.566 TOTAL I.V.A: 31.540.566
 TOTAL A PAGAR: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES

Debe pagarse a CEE S.R.L. en su domicilio de Avda. Gral. Elizardo Aquino, por igual valor recibido en mercaderías o servicios en la fecha de vencimiento señalado en esta factura. La mora se produce por el vencimiento del plazo de pago y hará exigible el pago de esta factura, devengándose un interés del...% desde la fecha de emisión o vencimiento.
 Autoriza en forma irrevocable a CEE S.R.L. en caso de un retraso superior a 60 (sesenta) días en el pago de la presente factura o de cualquier otra deuda pendiente que mantenga con nuestra empresa, incluir en mi nombre personal o razón social a la que represento en el registro central de morosos de Informcon, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 1662, así como también a realizar llamadas y remitir notas de aviso o reclamo en caso de que registre un atraso en el cumplimiento del crédito que me otorgan. Los gastos en que incurra CEE S.R.L. para realizar la gestión de cobro serán por mi cuenta.

FIRMA: ACLARACIÓN:

ESTA FACTURA SE RIGE POR LAS NORMAS DE LAS LEYES PARAGUAYAS Y EN ESPECIAL DE LA LEY Nº 489/95 Y CONCDTS. DEL CÓDIGO CIVIL PARAGUAYO.
 -HABILITACIÓN N° 1012 - IMPRESIONES DANY S.R.L. - RUC: 80022733-8
 Dr. Oveado Chávez Nº 1191 U/ Nazareno - Tel.: 021 557 972 / 558 768 / 0993 829 280 - 800 F.C. e 479 - M (0201 - 1 044) - 01/2022
 Original: Comprador - Copia: Archivo Tributario
 Copias: No válida p/ Crédito Fiscal - Copia: No válida p/ Crédito Fiscal



[Handwritten Signature]
 C.E.E. S.R.L.
 Moda Industrial

H



MODA INDUSTRIAL

C.E.E. SRL
CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EXTERIOR.
EXCEPTO PRENDAS DE CUERO Y PIEL.
COMERCIAL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.
AVDA. GRAL. ELIZARDO AQUINO N° 699
LUQUE - PARAGUAY
TEL: (021) 641 190
(0982) 342 047

TIMBRADO N° 15379607

FECHA INICIO VIGENCIA: 21/01/2022

FECHA FIN VIGENCIA: 31/01/2023

RUC: 80008791-7

FACTURA

N° 001-002-0000663

FECHA DE EMISIÓN: 02/12/2022

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE
MARISCAL LOPEZ C TTE INSAURRALDE EDIFI

NOTA DE REMISIÓN:

FECHA:

RUC / C.I. N°:

80000519-S

CÓDIGO DE ARTICULO	CÓDIGO DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
				5%	10%
0	CAMISA MANGA LARGA CABALLERO GRIS SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 91296 Y RECEPCION N° 21890	000	52.000		
CONTABILIZADO					
Recibo N° 4007					

SUB-TOTALES:

DESCUENTO:

LIQUIDACION DEL IVA:

TOTAL A PAGAR:

5% 0

10% 4.800.000

TOTAL IVA: 4.800.000

52.800.000

CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL

Qui pagare a CEE S.R.L. en su domicilio de Avda. Gral. Elizardo Aquino, por igual valor recibido en mercaderias o servicios en la fecha de vencimiento señalado en esta factura. La mora se produce por el vencimiento del plazo de pago y hará exigible el pago de esta factura, devengándose un interés del... desde la fecha de emisión o vencimiento.
Además en forma irrevocable a CEE S.R.L. en caso de un retraso superior a 90 (noventa) días en el pago de la presente factura o de cualquier otra deuda pendiente que mantenga con vuestra empresa, incluyen mi nombre personal o razón social a la que represento en el registro central de morosos de Informar, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 1682, así como también a realizar llamadas y remitir notas de aviso o reclamo en caso de que registre un atraso en el cumplimiento del crédito que me otorgan. Los gastos en que incurra CEE S.R.L. para realizar la gestión de cobro serán por mi cuenta.

FIRMA

ACLARACIÓN

ESTA FACTURA SE RIGE POR LAS NORMAS DE LAS LEYES PARAGUAYAS Y EN ESPECIAL DE LA LEY N° 482/95 Y CONCORTS. DEL CÓDIGO CIVIL PARAGUAYO.

REGISTRACIÓN N° 1212 - IMPRESIONES 2340 S.R.L. - RUC: 80027733-8
D. Cayetano Chávez N° 1731 Ciudad del Este - Tel: (07) 527 972 / 526 768 / 0983 873 290 - B.O. F.C. 4.4 N° - Nº 0201 - 1.000 - 01/2022

Original: Consumidor - Copia: Archivo Tributario
Copias: No válida p/ Crea Fiscal - Copia No válida p/ Crea Fisco

Scanned with
CamScanner

C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial

C.E.E. SRL
 CONFECIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EXTERIOR,
 EXCEPTO PRENDAS DE CUERO Y PIEL
 COMERCIAL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
 MODA INDUSTRIAL
 AVDA. GRAL. ELIZARDO AQUINO N° 998
 ESQUE - PARAGUAY
 TEL: (021) 641-199
 (021) 365-047

TIMBRADO N° 15379607
 FECHA INICIO VIGENCIA: 21/01/2022
 FECHA FIN VIGENCIA: 31/01/2023
RUC: 80008791-7
FACTURA
N° 001-012 0000526

FECHA DE EMISION: 01-09-2022

FORMA DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **PROBERG RODRIGUEZ SA**
 DIRECCIÓN: **Avda. Mitre**
 NOTA DE REMISION: **1492**

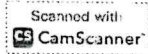
FECHA: **29/08/22**

RUC/CLM: **80008791-7**

CÓDIGO DE ARTICULO	CÓDIGO DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
				5%	10%
	Camisero Polo H/C	150	67.800 =		10.125.000
	Pantalón Harion	140	100.000 =		29.000.000
S/OC N° 110953 CONTABILIZADO Asiento N° 2579					
PRADO CHAVES 02 SEP. 2022 RECIBIDO <small>La recepción de la presente no implica aceptación de responsabilidad por sus términos y condiciones.</small> <i>MB</i> <i>María Chaves</i>					
SUB-TOTALES:					39.125.000
DESCUENTO:					
LIQUIDACION DEL IVA:				5%	1.956.250
TOTAL A PAGAR:				10%	37.168.750
				TOTAL IVA:	3.912.500

Que pagare a CEE S.R.L. en su domicilio de Avda. Gral. Elizardo Aquino, por igual valor recibido en mercaderias y servicios en la fecha de vencimiento señalado en esta factura. La mora se produce por el vencimiento del plazo de pago y hará exigible el pago de esta factura, de regularse un interés del% desde la fecha de emisión o vencimiento.
 Autorizo en forma irrevocable a CEE S.R.L. en caso de un retraso superior a 60 (sesenta) días en el pago de la presente factura o de cualquier otra deuda pendiente que mantenga con vuestra empresa, incluir mi nombre personal o razón social en la que se registre en el registro central de mercaderías de Intermorcel, de acuerdo a la dispuesto en la Ley N° 1687, así como también realizar llamadas y remitir notas de aiso o reclamo en caso de que registre un retraso en el cumplimiento del crédito que me otorgan. Los gastos en que incurriera CEE S.R.L. para realizar la gestión de cobro serán por su cuenta.

FIRMA: _____ ACARACIÓN: _____
 ESTA FACTURA SE RICE POR LAS NORMAS DE LAS LEYES PARAGUAYAS Y EN ESPECIAL DE LA LEY N° 489/95 Y CONCORDS. EL CÓDIGO CIVIL PARAGUAYO
 *HABILITACIÓN N° 1012 - IMPRESIONES 2020 S.R.L. - RUC: 80027733-6
 Dr. Gerardo Chaves N° 1731 e/ Itaipu - Tel: (021) 557 977 / 556 766 / 0663 929 290 - 600 F.C. s/4 N° - 14 (021) - 1 - 000 - 01/022
 Original: Comprador - Copia: Archivo Tribuana
 Pro: Archivo Fiscal - Copia: Archivo Tribuana



C.E.E. S.R.L.
 Moda Industrial



C.E.E. SRL
 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EXTERIOR,
 EXCEPTO PRENDAS DE CUERO Y PIEL,
 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.
 AVDA. GRAL. ELIZARDO AQUINO N° 991
 LUQUE - PARAGUAY
 TEL: (021) 641 193
 (0993) 382 047

TIMBRADO N° 15379607

FECHA INICIO VIGENCIA: 31/01/2022

FECHA FIN VIGENCIA: 31/01/2023

RUC: 80008791-7

FACTURA

N° 001-002-0000-0000660

FECHA DE EMISIÓN: 01/11/2021

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESTACION BARRIA S.A.
 DIRECCIÓN: AV. SACRAMENTO 150 GENARO ROMERO S.A.
 NOTA DE REMISIÓN: FECHA: RUC / C.I. N°: 99016742-2

CÓDIGO DE ARTICULO	CÓDIGO DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
				5%	10%
	REMEJA MUC CABALLERO	150	115.000	17.250.000	
	REMEJA MUC DAMAS	150	110.000	17.250.000	
	PANTALON CARPINTERO CABALLERO	150	105.000	15.750.000	
	PANTALON CARPINTERO DAMAS	150	105.000	15.750.000	

CONTABILIZADO

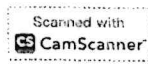
Asiento N° 4554

SUS-TOTALES: 62.000.000
 DESCUENTO: 10% 6.200.000
 LIQUIDACION DEL IVA: 5% 3.100.000
 TOTAL A PAGAR: SE SENTA Y SE ENTREGA

Se pagará a C.E.E. S.R.L. en su domicilio de Avda. Gral. Elizardo Aquino, por igual valor recibido en mercaderías o servicios en la fecha de vencimiento señalada en esta factura. La mora se produce por el vencimiento del plazo de pago y hará exigible el pago de esta factura, devengándose un interés del 10% desde la fecha de vencimiento.
 El pago en forma anticipada a C.E.E. S.R.L. en caso de un retraso superior a 90 (noventa) días en el pago de la presente factura o de cualquier otra deuda pendiente que mantenga con nuestra empresa, incluirá el nombre personal o razón social a la que represente en el registro comercial de marcas de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 1502, así como también se realizarán llamadas y retenciones de aviso o reclamo en caso de que registre un retraso en el cumplimiento de los créditos que nos otorgan. Los gastos en que incurra C.E.E. S.R.L. para realizar la gestión de cobro serán por su cuenta.

FIRMA: [Signature] ACLARACIÓN

ESTA FACTURA SE RIGE POR LAS NORMAS DE LAS LEYES PARAGUAYAS Y EN ESPECIAL DE LA LEY N° 469-95 Y CONCORDS. DEL CÓDIGO CIVIL PARAGUAYO
 -ABRIL/FAC/IMP 1012 - IMPRESIONES 2300 B.A.L. - RUC 20042733-6
 Dr. Diego C. Chaves 10 1741 07/11/2019 - Tel: (021) 553 972 / 548 763 / 3843 829 299 - 500 P.C. y 4 Fax - IP (2001 - 1.000) - 01/2022
 Original: Comprobador - Copia: Archivo Tributario



[Signature]
 C.E.E. S.R.L.
 Moda Industrial

MODA INDUSTRIAL

C.E.E. SRL
 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EXTERIOR,
 EXCEPTO PRENDAS DE CUERO Y PIEL,
 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.

JARDÍN DE PARÍS - CIUDAD Y CAÁ
 LUGUE - DPTO. CENTRAL - PARAGUAY
 TEL. (021) 841.193
 (021) 381.247

TIMBRADO N° 16190712
 FECHA INICIO VIGENCIA: 03/02/2023
 FECHA FIN VIGENCIA: 28/02/2024
 RUC: 80008791-7
 FACTURA
 N° 001-002 0001255

FECHA DE EMISIÓN: 20/11/2023

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BANCO FAMILIAR SAOCHA

DIRECCIÓN: CARRETERA 1

NOTA DE REMISIÓN:

FECHA:

RUC / CI N°:

000211113

CÓDIGO DE ARTICULO	CÓDIGO DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA
01	CANCELACION DEL ST. RESIDUANTE DEBIDO DE REMERAS TIPO POLC PARA DAMA Y CABALLERO	1	4.500.000	4.500.000

CONTABILIZADO

Asiento N° 2719

SUB-TOTALES:

DESCUENTO:

LIQUIDACIÓN DEL IVA:

TOTAL A PAGAR:

5%

10%

TOTAL IVA:

9.000.000

Que pagará a CEE S.R.L. en su domicilio de Avda. Graf. Etzard Aquino, por igual valor recibido en mercaderías o servicios en la fecha de vencimiento señalado en esta factura. La mora se produce por el vencimiento del día de pago y hará exigible el pago de esta factura, devengándose un interés del% desde la fecha de vencimiento de la factura.
 Autorizo en forma irrevocable a CEE S.R.L. en caso de un retraso superior a 90 (noventa) días en el pago de la presente factura o de cualquier otra deuda pendiente, que mantenga con sustra en presa, incluyendo mi nombre personal o razón social a la que represento en el registro central de morosos de Infomercur, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 1602, así como también a realizar llamadas y remitir notas de aviso o reclamo en caso de registrar un atraso en el cumplimiento del crédito que me otorgan. Los gastos en que incurra CEE S.R.L. para realizar la posesión de cosas serán por mi cuenta.

[Firma]
 FIRMA

Deiree Cueros
 ACLARACIÓN

ESTA FACTURA SE RIGE POR LAS NORMAS DE LAS LEYES PARAGUAYAS Y EN ESPECIAL DE LA LEY N° 48595 Y CONCORDIS DEL CÓDIGO CIVIL PARAGUAYO.

REGISTRACIÓN N° 1012 - REPRESIONES 2020 S.R.L. - RUC: 80022733 - E
 Dr. Osvaldo Chávez N° 1791 de Itaipúa - Tel: (021) 537.572 / (051) 768 / (098) 829.290 - 1.000 F.C. - E.F.P. - N°(1) 501 - (2) 909 - (3) 02023

Original: Contenedor - Copia: Archivo Tributario
 Copia: Archivo de Crédito Fiscal - Copia: Archivo de Crédito Fiscal

Scanned with
 CamScanner

C.E.E. S.R.L.
 Moda Industrial

MODA INDUSTRIAL

C.E.E. SRL
 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR EXTERIOR,
 EXCEPTO PRENDAS DE CUERO Y PIEL,
 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

JARDIN DE FRUTOS - CSA Y CIA
 LUQUE - CERRO CENTRAL - PARAGUAY
 TEL: (021) 441.140
 FAX: (021) 522.547

TIMBRADO N° 16190712
 FECHA DE VIGENCIA: 01/02/2021
 FECHA DE VIGENCIA: 2002/002
 RUC: 80008791-7
 FACTURA
 N° 001-002 0001239

FECHA DE EMISION: 20/10/23

FORMA DE PAGO: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Alcornoque S.R.L. - Paraguai Praga Uruguay SA*
 DIRECCION: *M.C. Uruguay*
 NOTA DE REMISION: FECHA: RUC/C.I.N. *80087994-9*

CÓDIGO DE ARTICULO	CÓDIGO DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
				EN	EN
	PT - Pantalón Mochón	1200	74.250+		89.100.00
	PT - Pantalón Mochón	1000	107.000+		107.000.00
	CA N° 9630				

PRADO CHAVES
 20 OCT 2023
 RECEBIDO

M. Marcela Acuña

CONTABILIZADO
 Asiento N° 3084

SUB-TOTALES: 196.100.00
 DESCUENTO:
 LIQUIDACION DEL IVA: 5%
 TOTAL A PAGAR: *187.297.75* TOTAL IVA: 11.802.273

no pagare a CEE S.R.L. en su domicilio de Avda. Gral. Elizardo Aquino, por igual valor recibido en mercaderias o servicios en la fecha de vencimiento señalado en esta factura. La mora se produce por el vencimiento del plazo o pago y hasta exigible el pago de esta factura, devengándose un interés del... y desde la fecha de emisión o vencimiento...
 utilizado en forma innovadora a CEE S.R.L. en caso de un retraso superior a 90 (noventa) días en el pago de la presente factura o de cualquier otra deuda pendiente que mantenga con nuestra empresa, incluyan en su nombre personal o razón social a la que represente en el registro central de morosos de Intercambios, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 1582, así como también a realizar Buzas y tener en todas las bases de datos de morosos en caso de no cumplir un plazo en el cumplimiento del crédito que me otorgan. Los gastos en que incurra CEE S.R.L. para realizar la gestión de cobro serán por mi cuenta.

ESTA FACTURA SE RIGE POR LAS NORMAS DE LAS LEYES PARAGUAYAS Y EN ESPECIAL DE LA LEY N° 480/95 Y CONCORDS DEL CÓDIGO CIVIL PARAGUAYO.
 APLICACION N° 1012 - IMPRESIONES 2000 S.R.L. - RUC: 8022731-8
 1. División Cívica N° 1781 de Harroville - Tel: (021) 527 872 / 558 768 / (098) 929 200 - 1 800 7 6 4 4 7 8 - Nº (1 011 - 0488) 827021
 Original: Computado - Copia: Archivo Presonal
 Copia: No Archivado - Copia: Fiscal - Copia: Reservas - Copia: Financ.

Scanned with
 CamScanner

[Signature]
C.E.E. S.R.L.
 Moda Industrial

MODA INDUSTRIAL

C.E.E. SRL
 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EXTERIOR,
 EXCEPTO PRENDAS DE CUERO Y PIEL.
 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.

JARDÍN DE PARÍS - CAL Y CAA
 LUQUE - DPTO. CENTRAL - PARAGUAY
 TEL. (021) 641.190
 (0992) 282.047

TIMBRADO N° 16190712
 FECHA INICIO VIGENCIA: 03/02/2023
 FECHA FIN VIGENCIA: 28/02/2024
 RUC: 80008791-7
 FACTURA
 N° 001-002 0001238

FECHA DE EMISIÓN: 12/10/2023 COND. DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TRACTO AGRÓ VIAL S.A.
 DIRECCIÓN: TR. PANZALVA C/ CAL. DEL FERNANDO DE LUNA
 NOTA DE REMISIÓN: FECHA: RUC / C.I.F.: 800010040

CÓDIGO DE ARTICULO	CÓDIGO DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
				IVA	IVA
	REMILLA CHEM. REDONDO 30 PALLER	10	3.400	340	3.740
	REBOSA QUELLO REDONDO LINA	3	3.700	370	4.070
	REBOSA CON CORTO CAPA LINDO REBOSA MOTILLO QUE SE REVA DEBE LINDO	24	3.400	816	36.820
	REBOSA CON CORTO DAMA (MISMO MODELO QUE SE ESTA UTILIZANDO)	3	3.300	330	3.630

CONTABILIZADO
 Asiento N° 300

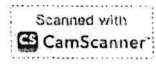
SUB-TOTALES:
 DESCUENTO:
 LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10% TOTAL IVA: 43.700
 TOTAL A PAGAR: 43.700

Debe pagarse a CEE S.R.L. en su domicilio de Avda. Gral. Elizardo Aquino, por igual valor recibido en mercaderías o servicios en la fecha de vencimiento señalado en esta factura. La mora se produce por el vencimiento del plazo y para exigible el pago de esta factura, de vencidos un interés del 10% desde la fecha de emisión o vencimiento. Este valor en forma irrevocable a CEE S.R.L. en caso de un retraso superior a 20 (veinte) días en el pago de la presente factura o de cualquier otra deuda pendiente que mantenga con nuestra empresa, incluye un monto personal o razón social a la que se imputa en el registro central de morosos de Intermor, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 1627, así como también a realizar llamadas y remitir cartas de aseo o reclamo en caso de no pagarse un atraso en el cumplimiento del plazo que me otorgan. Los gastos en que incurriera CEE S.R.L. para realizar la gestión de cobros serán por cuenta.

FIRMA: *Oliver* ACLARACIÓN: *Orlando López*

ESTA FACTURA SE RIGE POR LAS NORMAS DE LAS LEYES PARAGUAYAS Y EN ESPECIAL DE LA LEY N° 485/95 Y CONCORDS. DEL CÓDIGO CIVIL PARAGUAYO

ABILITACIÓN N° 1012 - IMPRESIONES 2009 S.R.L. - RUC: 80027131-8
 Original: Copiarista - Copia Archivo Tributario
 Copia: No valida el Crib. Fiscal - Copia: No valida el Crib. Fis.



[Signature]
C.E.E. S.R.L.
 Moda Industrial

MODA INDUSTRIAL
 C.E.E. SRL
 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EXTERIOR,
 EXCEPTO PRENDAS DE CUERO Y PIEL,
 COMERCIAL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
 JARDÍN DE PARÍS - CAL Y CAA
 LLÓVE - DPTO. CENTRAL - PARAGUAY
 TEL (021) 811 190
 (COP) 232 841

TIMBRADO N° 16190712
 FECHA DE VIGENCIA: 01/02/2021
 FECHA DE VIGENCIA: 29/02/2021
 RUC: 80008791-7
 FACTURA
 N° 001-002 0001235

FECHA DE EMISIÓN: 13/10/23

COND. DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: *Prosp. Paraguay SA*
 DIRECCIÓN: *Av. Arizos*

NOTA DE REMISIÓN: FECHA: RUC / C.I. N°: *80008791-7*

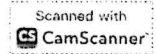
CÓDIGO DE ARTICULO	CÓDIGO DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA
	MT - Pomo ABC PUC	478	14.150	67.617.500
	MT - Botón Muro	486	107.000	52.002.000
	OC N° 55078			

18 OCT. 2023
 RECEBIDO
 18 OCT. 2023
 CONTABILIZADO
 Asiento N° *3010*

SUB-TOTALES: 87.443.500
 DESCUENTO:
 LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%
 TOTAL A PAGAR: *83.071.325*

Que pagare a CEE S.R.L. en su domicilio de Avda. Gral. Elizardo Aquino, por igual valor recibido en mercaderías o servicios en la fecha de vencimiento señalado en esta factura. La mora se produce por el vencimiento del día de pago y hará exigible el pago de esta factura, devengándose un interés del 10% desde la fecha de emisión o vencimiento.
 Adicional en forma irrevocable a CEE S.R.L. en caso de un retraso superior a 90 (noventa) días en el pago de la presente factura o de cualquier otra deuda pendiente que mantenga con nuestra empresa, incluyan mi nombre personal o razón social a la que represento en el registro central de morosos de la mercadería, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 1582, así como también a realizar llamadas y tener notas de aviso o reclamo en caso de no registre un atraso en el cumplimiento del crédito que me otorgan. Los gastos en que incurra CEE S.R.L. para realizar la gestión de cobro serán por mi cuenta.

FIRMA: ACLARACIÓN:
 ESTA FACTURA SE RIGE POR LAS NORMAS DE LAS LEYES PARAGUAYAS Y EN ESPECIAL DE LA LEY N° 48935 Y COMEDTS DEL CODIGO CIVIL PARAGUAYO
 HABILITACIÓN N° 1012 - IMPRESIONES 2008 S.R.L. - RUC: 8022733-8
 Original Conservar en Copia Archivo Tributario
 Copia: Archivo de Céd. Fiscal - Copia: Archivo de Céd. Fis.



[Handwritten Signature]
C.E.E. S.R.L.
 Moda Industrial



C.E.E. S.R.L.
 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EXTERIORE,
 EXCEPTO PRENDAS DE CUERO Y PIEL
 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

TIMBRADO N° 16100712
 FECHA DE EMISIÓN: 04/09/2023
 RUC: 80008791-7
 FACTURA
 N° 001-002-0001204

FECHA DE EMISIÓN: 04/09/2023 CORDO DE VENTA, CONTADO CREDITO

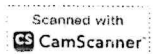
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE
 DIRECCIÓN: MARISCAL LOPEZ C FTE INSAURRALDE EDIFI
 NOTA DE REMISIÓN: FECHA: RUC/CUPE: 80000319-8

CODIGO DE ARTICULO	CODIGO DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA
U	CAMISA ML GRIS CAJALLERO	500	83.000	50.160.000
U	CAMISA ML GRIS DAMA COTON RECORTON IT7678	100	89.000	8.900.000

SUB TOTALES: 59.060.000
 DESCUENTO: 0
 LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 2.953.000 10% 5.806.000 TOTAL IVA: 8.759.000
 TOTAL A PAGAR: CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVEcientos SESENTA MIL

Para pagar a C.E.E. S.R.L. en su domicilio de Avda. Gral. Ezzaola 10, Asunción, por igual valor en efectivo en metálicas o servicios en la fecha de vencimiento señalada en esta factura. La mora se produce por el vencimiento del plazo fijado para el pago de esta factura, devengándose intereses al 10% (diez por ciento) sobre el monto de la factura a partir de la fecha de emisión de esta factura. No obstante, en el momento de la emisión de esta factura o de cualquier otra deuda pendiente que mantenga con vuestra empresa, incluyan en el monto a pagar en favor de C.E.E. S.R.L. en caso de un atraso superior a 60 (sesenta) días en el pago de la presente factura o de cualquier otra deuda pendiente que mantenga con vuestra empresa, incluyan en el monto a pagar la razón social a la que representa el registro central de empresas de la Cámara de Comercio y Fomento Industrial del Paraguay en la Ley N° 1992, así como también a realizar llamadas y enviar notas de aviso o reclamo en caso de que exista un atraso en el cumplimiento del crédito que me otorga. Los gastos en que incurra C.E.E. S.R.L., para realizar la gestión de cobro serán por mi cuenta.

FIRMA: Aclaración: ESTA FACTURA SE RIGE POR LAS NORMAS DE LAS LEYES PARAGUAYAS Y EN ESPECIAL DE LA LEY N° 4995 Y CONCORDIS DEL CODIGO CIVIL PARAGUAYO.
 (ARTICULO N° 1012) IMPORTE: 59.060.000
 N° CUIT: 80008791-7 / 02155787 / 0501941000309290-1000704444-101101-2000-02023
 Original Conservado: Copia Archivada: Copia Reservada: Copia Fiscal: Copia de Envío: Copia de Recibo



C.E.E. S.R.L.
 Moda Industrial



C.E.E. SRL
 CONFECION DE PRENDAS DE VESTIR EXTERIOR.
 EXCEPTO ENFENDAS DE CUERO Y PIEL.
 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
 JARDIN DE PAUSA - CIA Y CIA
 LUQUE - DPTO CENTRAL - PARAGUAY
 TEL: (021) 841 185
 (FAX) 382 647

TIMBRADO N° 16190712
 FECHA DE VIGENCIA: 03/02/2013
 FECHA DE VIGENCIA: 29/02/2014
 RUC: 80008791-7
 FACTURA
 N° 001-002-0001181

FECHA DE EMISION: 11/08/2013 COND. DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: COFCO INTERNATIONAL PARAGUAY S.A.
 DIRECCION: AV. AVILA BRUNES DEL CHACO 2050 FORRA 4 - PI
 NOTA DE REMISION: FECHA: RUC / CI N°: 80002277 7

CODIGO DE ARTICULO	CODIGO DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
				CENTES	MON
	CHUBA MUY FINA	10	57.00	570	00
	CHUBA MUY CABALLERO	12	92.500	1110	00
	CHUBA MUY CABALLERO DAMA Y CABALLERO	10	72.000	720	00
	CHUBA MUY CABALLERO DAMA	10	40.000	400	00
	CHUBA MUY CABALLERO DAMA Y CABALLERO	90	55.000	4950	00
	CHUBA MUY CABALLERO MUY FINA	10	91.000	910	00
	CHUBA MUY CABALLERO MUY FINA ESPECIAL	30	30.000	900	00
	CHUBA MUY CABALLERO MUY FINA ESPECIAL	30	104.495	3134	85
	CHUBA MUY CABALLERO MUY FINA ESPECIAL	61	117.000	7137	00

CONTABILIZADO
 Asiento N° 2460

SUB TOTALES:
 DESCUENTO:
 LIQUIDACION DEL IVA: 9%
 TOTAL A PAGAR: 104.495

Que pagaré a CEE S.R.L. en su domicilio de Avda. Gral. Elizardo Aquino por igual valor recibido en mercaderías o servicios en la fecha de vencimiento señalado en esta factura. La mora se produce por el vencimiento del día de pago y hará exigible el pago de esta factura, convergándose un día de mora por cada día de atraso. Si desde la fecha de emisión o vencimiento de esta factura se produce algún cambio de domicilio o de cualquier otro dato personal o razón social a la que represento en el registro central de personas de información, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 1662, así como también a realizar cambios y renovar notas de aviso o reclamo en caso de registrar un atraso en el cumplimiento del crédito que me otorgó. Los gastos en que incurriera CEE S.R.L. para realizar la gestión de cobro serán por mi cuenta.

ANA ACOSTA
 SECRETARIA - RECEPCIONISTA
 COFCO INTL
 11/08/2013

ESTA FACTURA SE RIGE POR LAS NORMAS DE LAS LEYES PARAGUAYAS Y EN ESPECIAL DE LA LEY N° 4693/95 Y CONVICTOS DEL CODIGO CIVIL PARAGUAYO

REGULACION N° 1012 - IMPRENTA SAENZ S.R.L. - RUC: 80222733 - 6
 Dr. Cecilio Cruzes 1012 - Imprenta Saenz S.R.L. - Tel: (021) 531 977 / 558 Fax: (0981) 828 299 - 1000 F.C. - 4 Via - 11/11/01 - 3 0001 - 02/09/03

Scanned with
 CamScanner

C.E.E. S.R.L. 13
 Moda Industrial

Contrato de Locación

En La Ciudad de Luque a los 24 días del mes de Enero del 2024, entre LA SEÑORA Cynthia Gonzalez con Cedula de Identidad N° 1054143 en carácter de LOCADOR y la empresa CEE S.R.L con R.U.C. N° 80008791-7 representada en este acto por el/la Señor/a Cynthia M Gonzalez R de nacionalidad paraguaya con C.I. N° 1054143, en este caso el/la representante legal en carácter de LOCATARIO. Ambas partes deciden celebrar el presente Contrato de Locación de un inmueble, que se registrá por las siguientes cláusulas.-----

PRIMERA: EL LOCADOR, da en locación un tinglado de su propiedad individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-3867-08 y la propiedad de alado para uso de estacionamiento individualizado con la cta cte ctral N° 27-3867-21 situado en la Fracción Jardín de Paris I, Barrio Yka'a, de la ciudad de Luque, República del Paraguay.-----

SEGUNDA: La locación registrá desde el 01 de Enero del 2025, hasta el 31 de Diciembre del 2026 plazo prorrogable de común acuerdo entre las partes por escrito con (60) treinta días de anticipación al vencimiento, excluyendo expresamente el monto o canon del alquiler, cuyo nuevo precio será fijado por EL LOCADOR, además de la modificación de las cláusulas que resulten necesarias a consideración del mismo. El monto de alquiler se fija en la suma de Gs. 12.750.000 (doce millones setecientos cincuenta mil) I.V.A. Incluido, mensual y pagadero del 1 al 5 de cada mes.-----

TERCERA: OPCION DE COMPRA A FAVOR DE LA EMPRESA CEE S.R.L.

Las partes acuerdan que antes del vencimiento del presente contrato, EL LOCATARIO podrá adquirir la propiedad del inmueble objeto de este arrendamiento, debiendo comunicar al LOCADOR del mismo, de modo fehaciente dentro del mes anterior a la fecha de Expiración o antes.

Se establece como PRECIO DE VENTA de ambos inmuebles la suma de Gs. 1.300.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones) I.V.A. pudiendo realizar tasaciones si sea necesario para actualización de monto.

El LOCATARIO podrá tramitar la escritura pública ante el escribano público que el/la mismo/a designe, que los gastos de escritura serán abonados por el COMPRADOR, a la vez doy fe que la propiedad se encuentra sin gravamen de ninguna naturaleza para el otorgamiento de la Escritura traslativa de Dominio y me comprometo en solucionar cualquier caso presente o futuro que surja.-----

CUARTA: Estará a cargo del LOCATARIO el pago de los servicios de electricidad, agua corriente y tasa de recolección de basura. El LOCADOR podrá exigirle la exhibición de los recibos correspondientes. EL LOCATARIO deberá presentar las boletas de pago de estos servicios al término de este contrato.

QUINTA: Se entrega el inmueble al LOCATARIO en buenas condiciones, instalación eléctrica, vidrios, rejas, y los servicios en funcionamiento, obligándose a su conservación, responsabilizándose de los daños y perjuicios que llegase a ocasionar el mal uso. El LOCADOR se reserva el derecho de realizar inspecciones periódicas al inmueble locado a efectos de constatar su buen uso y destino. EL LOCATARIO deberá devolver la propiedad en las mismas condiciones a su costa salvo el deterioro del uso normal y cuidadoso.-----

C.E.E. S.R.L.
Modo Industrial

SEXTA: EL LOCATARIO destinara el inmueble arrendado para CORTE, CONFECCION y A FINES, no se le podrá dar otro destino, ajeno a lo estipulado. El inmueble deberá ser usado para actividades lícitas por EL LOCATARIO y quedara bajo su estricta responsabilidad el cumplimiento de las obligaciones que adquiere ese carácter frente a terceros, en particular frente al estado, municipalidad, policía nacional, etc. Los ocupantes del inmueble, así también deberán mantener el decoro y los buenos modales, al igual que el silencio en horas de descanso, a fin de no importunar a los vecinos. Ninguna

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que tengo a la vista. Conste.

Carolina Peña de Articanaba
Notaria y Escribana Pública

Reg. N° 686

Calle De Granada 960 el Venezuela y Diag. Molas
Tel.: (021) 212381/391 - Cel.: (0992) 498 200
Asunción - Paraguay

Scanned with
CamScanner

Lic. Andrés Fiddor
CEE S.R.L.

de las partes podrá ceder y/o transferir parcial o totalmente el inmueble locado en este contrato.--

SEPTIMA: EL LOCATARIO podrá realizar e introducir mejoras en el local arrendado, previa conformidad de EL PROPIETARIO, quien tendrá la opción de aceptar o no las reformas y mejoras introducidas. Queda pactado que las mejoras que llegare a introducir EL LOCATARIO deberán ser retiradas por el mismo quince días antes de finalizar el contrato, siempre y cuando ello no afecte la estructura del inmueble. Los gastos que ellos impliquen correrán por cuenta del LOCATARIO. En caso de que algunas de las modificaciones realizadas no pudieran ser removidas, EL LOCATARIO no podrá exigir ningún reembolso al PROPIETARIO.

OCTAVA: Al producirse la desocupación del inmueble se realizara de la manera como indica esta cláusula no siendo aceptada ninguna otra manera, acordar con el LOCADOR día y hora para constatar el estado del Local en las mismas condiciones de entrega, se procederá a la recepción del inmueble, EL LOCATARIO deberá entregar al LOCADOR las llaves del inmueble y esta a su vez expedirá el recibo correspondiente por escrito, previa presentación de las ultimas facturas de los servicios de electricidad, agua corriente y tasa de recolección de basura. El mismo no será recibido de no cumplirse con estos requisitos previos, pudiendo el LOCADOR exigir el pago en concepto de alquiler por todo el tiempo de demora en la entrega de dichas llaves. La falta de pago autoriza la LOCADOR a la consulta como a la inclusión a la base de informaciones legales comerciales conforme a lo establecido en la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02, como también para que se pueda proveer la información a terceros interesados.


NOVENA: Queda prohibido al EL LOCATARIO depositar en el inmueble sustancias prohibidas, explosivas, corrosivas o inflamables y deberá mantener la instalación eléctrica en buenas condiciones para prevenir deflagraciones por corto circuito o similares. EL LOCADOR no se hace responsable de los daños y perjuicios que pudieran producirse a consecuencia de inundaciones, cortes de energía eléctrica, accidentes, desprendimientos, roturas o cualquier otro accidente producido en el inmueble. Si se tomare seguro por estos riesgos, su beneficiario y responsable obligado será EL LOCATARIO.

DECIMA: EL LOCATARIO no hace entrega de DEPOSITO DE GARANTIA.

DECIMA PRIMERA: EL LOCADOR podrá disolver el contrato si EL LOCATARIO, subarrienda o cede a un tercero el inmueble sin consentimiento de EL LOCADOR, Causa daños en el inmueble intencionalmente o realiza obras sin consentimiento de EL LOCADOR o realiza en el inmueble actividades molestas, insalubres o ilícitas.

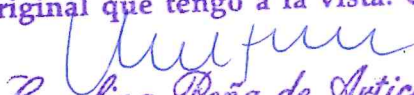
DECIMO SEGUNDA: Por cualquier diferencia en la Interpretación de este contrato, o litigio por su incumplimiento, cobro de alquileres, desalojo, cumplimientos de las responsabilidades convenidas, será competente la justicia en la ciudad de Asunción.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, PREVIA LECTURA Y RATIFICACION DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES FIRMAN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO, EN LUGAR Y FECHA INDICADOS AL COMIENZO.


Ing. Cynthia M. González R.
Representante Legal
E S R L
Moda Industrial
LOCADOR


C.E.E. S.R.L.
Moda Industrial
LOCATARIO

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que tengo a la vista. Conste.


Carolina Peña de Articanaba
Notaria y Escribana Pública

Reg. N° 686
Luis De Granada 960 e/ Venezuela y Diag. Molas
Teléf.: (021) 212381/391 - Cel.: (0992) 409 0
Asunción - Paraguarí

Scanned with
CamScanner


Lic. Andrés Fiddas
CEE S.R.L.